



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 65-47

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas formula un respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que solucione de manera urgente y permanente, el desabasto de todos los medicamentos cuya finalidad sea el tratamiento del cáncer en todas sus modalidades a nivel nacional, en aras de garantizar el derecho a la vida y la salud de las niñas, niños y adolescentes; y al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que lleven a cabo la utilización del subejercicio que tienen en materia de salud de 2 mil 135 millones y al Titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya la utilización del recurso del subejercicio del tercer trimestre de 5 mil 989 millones de pesos a fin de hacer frente de manera integral a este tema en favor de la niñez y adolescencia que padecen esta enfermedad crónica.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación; y al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría General de Gobierno.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 18 de enero del año 2022
DIPUTADA PRESIDENTA

IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ

DIPUTADO SECRETARIO

CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO

DIPUTADO SECRETARIO

MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS FORMULA UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE SOLUCIONE DE MANERA URGENTE Y PERMANENTE, EL DESABASTO DE TODOS LOS MEDICAMENTOS CUYA FINALIDAD SEA EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER EN TODAS SUS MODALIDADES A NIVEL NACIONAL, EN ARAS DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIDA Y LA SALUD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; Y AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE LLEVEN A CABO LA UTILIZACIÓN DEL SUBEJERCICIO QUE TIENEN EN MATERIA DE SALUD DE 2 MIL 135 MILLONES Y AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA LA UTILIZACIÓN DEL RECURSO DEL SUBEJERCICIO DEL TERCER TRIMESTRE DE 5 MIL 989 MILLONES DE PESOS A FIN DE HACER FRENTE DE MANERA INTEGRAL A ESTE TEMA EN FAVOR DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA QUE PADECEN ESTA ENFERMEDAD CRÓNICA.